



A veintiún años del autogolpe

El 5 de abril de 1992, el presidente Alberto Fujimori disolvió el Congreso de la República e intervino el Poder Judicial y el Ministerio Público. Este autogolpe fue un duro revés para la democracia y la libertad de expresión, además del inicio de uno de los gobiernos más corruptos de la historia republicana del Perú.



Roberto Bissio*

Foro en revolución

delegados se reunieron en el campus universitario de Al Manar para debatir todo lo imaginable y más aún.

“Es la primera vez que una contestación es detenida por los contestarios”, comentó de buen humor uno de los organizadores locales del Foro, al que muchos calificaron como el más eficiente jamás celebrado, con programas precisos, salas disponibles para todos los eventos y traductores voluntarios que cubrían con entusiasmo y una sonrisa sus deficiencias técnicas.

Diversidad. La diversidad y todas las luchas internas de la región se reflejaron en los espacios públicos del campus, con bandos opuestos tratando de gritar sus consignas más alto que los rivales, pero sin que se registrara un solo incidente violento. Allí estaban los kurdos que pelean por una patria en la triple frontera de Siria, Irak y Turquía, los saharauis independentistas y los que quieren seguir perteneciendo a Marruecos, los partidarios de Saddam Hussein y los del Ayatolá Jomeini. Una sola causa unánime los unía a todos: la de los palestinos.

Justicia. Una huelga que sí se realizó en paralelo al Foro Social fue la de los jueces tunecinos, que unánimemente se negaron a trabajar el 28

de marzo, “con excepción de los casos donde existiera una amenaza inminente o que involucraran menores”, para protestar contra un proyecto de ley que daba al Ministerio de Justicia poderes que consideraban amenazantes a la independencia del Poder Judicial. La huelga estuvo dirigida por dos mujeres, Raoudha Laabidi, presidenta del sindicato de magistrados, y Kalthoum Kennou, presidenta de la Asociación de Magistrados. Cientos de ciudadanos manifestaron su apoyo frente a los juzgados y al día siguiente el proyecto de ley fue retirado de la agenda de la Asamblea Constituyente que legisla provisoriamente desde la revolución de 2011.

Inmunización. Mientras el Foro discute cómo hacer la revolución, los constituyentes tunecinos debaten sobre cómo “inmunizarla” contra el retorno

La diversidad de la región se reflejó en Túnez, con bandos opuestos tratando de gritar sus consignas más alto, pero sin que se registrara un solo incidente violento.

del antiguo régimen. “El pueblo cortó la cabeza del régimen (del ex presidente Ben Ali, refugiado en Arabia Saudita desde febrero de 2011) pero sus tentáculos siguen allí”, sostiene el constituyente Nejib Murad, del partido Ennahdha [islámico de centro]. Para cortar también estos tentáculos, tres de los diecinueve partidos que integran la Asamblea han propuesto privar de derechos políticos, además de a la plana mayor del viejo partido oficialista, ya excluida, a los responsables de la maquinaria de propaganda, concentrada en torno a la Agencia Tunecina de Información, los dirigentes del Banco Central durante el viejo régimen, así como a todos sus embajadores y cónsules, diputados, ediles y líderes de comités del partido.

No todos están de acuerdo. “La inmunización de la revolución se hace a través de sus logros y no por vías de la sanción colectiva”, sostiene Mohamed Kbiche, del Bloque Democrático. A su juicio, la justicia está en condiciones de “separar la paja del trigo” y expedirse sobre responsabilidades individuales. “Esto huele a fascismo o a estalinismo”, dijo Samir Dilou, portavoz del gobierno de Ali Larayedh, primer ministro designado en marzo, después del asesinato del dirigente opositor tunecino Chokri Belaid, para garantizar elecciones libres el año próximo.

Fondo. Después de una caída de la producción de casi ocho por ciento en 2011, la economía tunecina debe crecer casi cinco por ciento en 2013, la inflación se ha estabilizado por debajo del seis por ciento y la balanza comercial tiene superávit. Sin embargo, el gobierno está negociando un acuerdo con el FMI, ya que los bancos estatales fueron vaciados por el dictador en fuga, cuya fortuna personal se estima en 5,000 millones de euros, y las agencias calificadoras de riesgo han bajado la nota al país por su volatilidad política.

Según el borrador de acuerdo, filtrado a la prensa el segundo día del Foro, el FMI reclama una reforma en el régimen de pensiones que eleve la edad para jubilarse, el cese de los toques a las tasas de interés que pueden cobrar los bancos privados y la baja en los impuestos a las empresas locales al mismo nivel que los de las empresas *off shore*, o sea prácticamente cero.

El escándalo es mayúsculo. “Si Chokri Belaid estuviera vivo esto jamás pasaría”, nos comenta un estudiante de Economía desconsolado.

Coda. Al iniciar el camino de retorno nos enteramos que ya no habrá huelga de aeropuertos en abril. Los sindicatos lograron el aumento que demandaban. La contestación que no fue... resultó victoriosa.

* Director del Instituto del Tercer Mundo (ITeM).

¿Honestidad para hacer la diferencia?

Arturo Ayala del Río*

La lucha contra la corrupción fue uno de los principales temas en debate durante las últimas elecciones generales. Gana Perú, extinta coalición electoral que llevó a Ollanta Humala a la Presidencia de la República, fue la organización que dio mayor énfasis a esta problemática. Sin embargo, las expectativas se desvanecieron rápidamente debido a las acusaciones de corrupción y tráfico de influencias contra el entorno familiar del actual mandatario. A casi dos años de gobierno nacionalista, nada de fondo ha cambiado. Propuestas como la imprescriptibilidad de delitos de gran corrupción, la inhabilitación perpetua de los funcionarios corruptos, la inclusión de los gastos de permanencia en prisión de los condenados en la reparación civil y la reorganización del Organismo Supervisor de Compras del Estado (OSCE) han quedado en el olvido.

La propuesta de imprescriptibilidad de los delitos de corrupción, la promesa más importante del nacionalismo en esta materia, luego de pasar brevemente por el Pleno del Congreso regresó a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a pesar de ser ésta una instancia que no tiene facultades para realizar reformas en la Constitución, requisito necesario para implementar dicho proyecto de ley.

La Procuraduría Anticorrupción ha realizado importantes acciones que deben ser institucionalizadas mediante norma. El impacto generado por los procesos de embargo contra personajes de la talla de Alberto Kouri ha sido un símbolo importante contra la impunidad.

De la misma manera es importante resaltar el trabajo del congresista Sergio Tejada al frente de la denominada "megacomisión" encargada de investigar los casos de corrupción durante el último gobierno aprista. La comisión enfrentó desde el inicio grandes dificultades y ha sido blanco de los ataques de diferentes sectores políticos y de los medios de comunicación cercanos al expresidente Alan García.

Además de las iniciativas señaladas, durante este gobierno se elaboró el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción, el cual si bien representa un avance, contiene una serie de limitaciones que pueden ser fácilmente apreciadas.

La corrupción funciona en tanto un actor tiene interés en conseguir determinado bien, simbólico o material, que otro detenta o administra y que obedece a un marco de normas determinadas que no le dan la libertad completa para disponer de dicho bien. Citando las declaraciones del secretario general de las Naciones Unidas, se puede decir que la corrupción "se traduce en puentes, hospitales y escuelas que nunca pudieron construirse, y personas que deben vivir sin los beneficios de estos servicios".

La corrupción se traduce en puentes, hospitales y escuelas que nunca pudieron construirse, y personas que deben vivir sin los beneficios de estos servicios.

En su forma asociativa, la corrupción se implementa a través de la constitución de redes, debido a la necesidad de coordinación, de seguridad y al mismo tiempo un espacio para poder desenvolverse. Es reconocida como una estructura que funciona al interior de lo político y que no lo destruye; al contrario, lo utiliza. La corrupción parece ser, entonces, un camino práctico "necesario" para los actores, que si bien pueden conocer que esto es negativo, no niegan su participación y la utilidad de estas vías.

En materia de lucha contra la corrupción existe un escenario complejo, vinculado con la fragilidad del sistema democrático. Las instituciones se encuentran debilitadas y son percibidas como corruptas al igual que los actores políticos y de gobierno. La "Gran Transformación" no ha representado un giro importante en ese sentido. Para abordar el análisis de la corrupción en el Perú se debe tomar en cuenta condicionamientos históricos y factores socioculturales, ya que en la ciudadanía existe una tendencia preocupante hacia la tolerancia de este fenómeno.

Se necesita un nuevo ordenamiento legal y cambio constitucional que edifique una nueva institucionalidad democrática, refundando las instituciones y consolidando un Estado ético y transparente. La lucha contra la corrupción tiene todavía un largo trecho por recorrer.

* Integrante del Grupo de Trabajo Contra la Corrupción [GTCC].

La lucha contra la corrupción

A veintiún años del autogolpe

El 5 de abril de 1992, el presidente Alberto Fujimori disolvió el Congreso e intervino el Poder Judicial y el Ministerio Público. Este autogolpe fue un duro revés para la democracia y la libertad de expresión, además del inicio de uno de los gobiernos más corruptos de la historia republicana del Perú.

Giancarlo Castiglione Guerra*

Hacia finales de los años ochenta y principios de los noventa, la economía estaba prácticamente colapsada tras la hiperinflación desatada por el primer gobierno de Alan García, mientras que Sendero Luminoso había logrado el denominado "equilibrio estratégico", trasladando su lucha armada del campo a la ciudad. A esto se sumaba el creciente descrédito de la clase política. Los defensores del régimen planearon que esta medida era indispensable para devolverle la estabilidad a una nación sumida en una seria crisis. El autogolpe permitió un uso del poder sin ninguna restricción y alteró la institucionalidad democrática del país.

El cierre del Congreso tuvo acogida entre la población por el desprestigio que atravesaba en ese momento el sistema político. Esta medida le permitió a Alberto Fujimori elevar su popularidad a cerca del ochenta por ciento. Ante la presión internacional por el quiebre de la democracia se lanzó el Congreso Constituyente Democrático, controlado por el partido de gobierno, que redactó una nueva Constitución que tenía como finalidad aplicar las reformas económicas y políticas acordes con los organismos multilaterales. Es la que rige los destinos del país hasta la fecha. Con el control del Congreso Constituyente, el Poder Judicial, la Contraloría y el Ministerio Público se abrió también una amplia ventana de oportunidades para el uso discrecional de los recursos públicos, alentándose prácticas de corrupción.

A continuación se señalan mecanismos y *modus operandi* utilizados en este período que pueden dar pistas para una tipología. (Tomado y adaptado por Oscar Ugarteche del libro *Adiós Estado, bienvenido mercado*, Fundación Friederich Ebert).

1. Toma de los medios de comunicación. Esto permitía manipular la información y presentar un escenario favorable al gobierno pese a los escándalos y a las presiones de carácter internacional.

2. Desvío de fondos públicos. Orientados fundamentalmente al Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), con estos recursos se pagaba a generales y coroneles al servicio del régimen, y se financiaba al Grupo Colina, perpetrador de múltiples violaciones a los derechos humanos.

3. Recursos de las privatizaciones. Manejo y uso discrecional del dinero de las privatizaciones. Se tiene una menor judicialización de casos provenientes de estas prácticas, a pesar de los informes del Congreso. Se reportaron situaciones en las que funcionarios a cargo de empresas públicas (que luego se privatizaron) pasaron a trabajar a empresas privadas tras recibir información clave antes del proceso privatizador.

4. Mecanismos de puerta giratoria. Permiten comprender como operan los buscadores de renta desde el Estado y las empresas, pagando funcionarios para que incumplan sus funciones perjudicando el erario público. Esto se ve de forma más clara en los organismos reguladores que son dirigidos por exempleados de las empresas involucradas. Se incluyen en esto también los estudios de abogados y las consultoras cuyos integrantes entran a trabajar al Estado para favorecer a sus clientes particulares.

5. Uso de Información privilegiada. Relacionado al anterior, las vincu-



laciones con el poder facilitan obtener información privilegiada sobre contratos, adquisiciones u obras que no pasan por los mecanismos de licitación de compras públicas. Hubo numerosos casos en los que ministros y otros funcionarios, propietarios o accionistas de empresas ganaban las licitaciones públicas.

del entonces comandante EP Roberto Huamán, quien actuó bajo la supervisión del exasesor presidencial Vladimiro Montesinos.

COMPRA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El control de los medios de comunicación fue casi total, por lo que la manipulación de la opinión pública era evidente. Se utilizaron recursos públicos para la compra de Cable Canal de Noticias, CCN Canal 10 y la línea editorial del diario *Expresso* y de los canales de televisión de señal abierta Frecuencia Latina, América Televisión, Panamericana Televisión y ATV.

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE LOS HIJOS DE FUJIMORI

Entre 1991 y 2000, el mandatario desembolsó 839,881 dólares para la educación superior de sus hijos. "Esta cifra no podía ser cubierta por los ingresos que percibía Alberto Fujimori como funcionario público, lo que evidencia una fuente de financiamiento cuya procedencia se desconoce", indica la Contraloría.

DIARIOS "CHICHA"

La Corte Suprema de Justicia de Chile accedió al pedido de la justicia peruana para que el expresidente Alberto Fujimori fuera juzgado por la entrega ilegal de 122 millones de soles del presupuesto de las instituciones castrenses a diarios que apoyaron su re-elección en el 2000. Se le atribuye haber conocido y permitido que recursos públicos fueran desviados a favor de los dueños y directores de los diarios "chicha", así como desatar campañas de desprestigio contra sus opositores políticos y periodistas independientes.

CASO APENKAI Y AKEN

Según la denuncia realizada por la entonces esposa del expresidente, Susana Higuchi, las ONG Apenkai y Aken manejaban desde palacio 25 millones de dólares originalmente destinados a salud y educación. Entre los implicados estaban Rosa, Juana y Pedro Fujimori, hermanos del exmandatario, además de Absalón Vásquez. Este caso cobró notoriedad por la venta de ropa donada en buen estado.

INTERCEPTACIÓN TELEFÓNICA

Se llevó a cabo sistemáticamente desde el 28 de julio de 1990 al 17 de noviembre del 2000. Para su implementación, se utilizó indebidamente recursos del Estado. La ejecución estuvo a cargo

CONGRESISTAS TRÁNSFUGAS

Fujimori con Montesinos, los ministros de Defensa e Interior y los jefes de los institutos armados crearon un fondo

Secreto del Estado y control del Congreso

Gladys Andrade Navarro*

La vulneración del derecho constitucional al acceso a la información, mediante el Decreto Legislativo N° 1129 aprobado el 2012, es quizá el puntillazo final en un camino no sólo de prácticas sino también de normas orientadas a restringir el acceso de lo público a la ciudadanía, aprobadas en una escala normativa sin que se escuche la voz del Congreso de la República en defensa de su fuero.

En octubre, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) a través de solo una Directiva (N° 001-2012-PCM), incluyó como información confidencial a aquella que contenga recomendaciones, consejos y opiniones que se produzcan en el proceso deliberativo o consultivo en sesión del Consejo de Ministros, desde su convocatoria hasta la formalización del acuerdo correspondiente adoptado. De paso, amplió la definición del "Acuerdo del Consejo de Ministros", incorporando en esta la aprobación de disposiciones sobre asuntos de interés nacional que tengan una significación económica, social o política de carácter individual o colectivo (Inciso c. Acuerdo de Ministros del artículo 2 de la Directiva N° 001-2012-PCM).

En nuestra opinión, considerar como información confidencial la aprobación de otras disposiciones sobre asuntos de interés nacional abrió un amplio margen de discrecionalidad, excediendo los propios actos de gobierno. La PCM, mediante una simple Resolución Ministerial, amplió las excepciones contempladas en la Ley de Transparencia.

Siguiendo esta línea, en el mismo mes, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el Decreto Supremo N° 205-2012-EF, conocido como "compras militares". Esta norma amplió el catálogo de bienes y servicios considerados como secreto, secreto militar o de orden interno, permitiendo que su contratación se exonere de los procesos de selección previstos en la Ley de Contrataciones del Estado. ¿Cuál es el problema aquí? Que no se considera lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual establece que no es posible contemplar excepciones mediante normas de menor jerarquía. Además, el decreto modificado -D.S. N° 052-2011-PCM- fue aprobado dos años antes de la vigencia de la Ley de N° 27806.

Finalmente, en diciembre de 2012, el Poder Ejecutivo aprobó el Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional. En este se establece como regla absoluta que toda información o documentación que se genere en el ámbito de los asuntos referidos a la Seguridad y Defensa Nacional, y aquellas que contienen las deliberaciones sostenidas en las sesiones del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional, son de carácter secreto.

Ya que el Congreso no ha ejercido sus funciones de control, la Defensoría del Pueblo ha presentado una Demanda de Inconstitucionalidad. Se espera que el Tribunal Constitucional resguarde el derecho fundamental vulnerado y declare la inconstitucionalidad del artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1129.

* Integrante del Grupo de Trabajo Contra la Corrupción [GTCC].

con recursos del Estado que tuvo por objetivo inducir a algunos congresistas a integrarse al partido de gobierno con la finalidad de obtener mayoría parlamentaria [tránsfugas] o lograr su apoyo, a través de sus votos, manteniéndose en sus respectivas agrupaciones ["topos"].

INDEMNIZACIÓN A MONTESINOS

Montesinos admitió su responsabilidad penal por recibir ilegalmente una indemnización de quince millones de dólares del gobierno fujimorista. El 19 de setiembre del 2000, Fujimori ordenó desembolsar de las arcas del Estado una millonaria partida para entregársela a su exasesor como supuesta Compensación por Tiempo de Servicios.

Tras la caída del gobierno de Fujimori fueron procesados y encarcelados una

* Coordinador de la Red Jubileo Perú, que integra el Grupo de Trabajo Contra la Corrupción [GTCC].



Martin Khor*

¿Se aprende de las crisis?

Estos controles de capital, anunciados el 28 de marzo, fueron destacados en los medios de comunicación como los primeros establecidos por un país perteneciente a la Unión Europea. Se trató prácticamente de la ejecución de una "vaca sagrada", porque la libertad de movilizar fondos entre los países europeos era considerada casi como un derecho humano.

Pero esta total libertad de movimientos de fondos contribuyó a muchas crisis financieras en varios países en las últimas décadas o incluso ha sido la responsable de las mismas.

Este sistema liberalizado de las corrientes de capital ha permitido a los residentes colocar sus fondos en el exterior o comprar activos en divisas en forma de bonos y acciones. También ha permitido a los extranjeros traer sus fondos, tanto para especulación e inversión a corto plazo como para inversión y ahorro a largo plazo.

Después de la Segunda Guerra Mundial, los controles de capital fueron la norma. Los flujos de fondos hacia y desde el exterior estuvieron restringidos principalmente a actividades vinculadas a la economía real, el comercio, las inversiones directas y los viajes. Pero a partir de mediados de la década del setenta, las economías ricas liberalizaron las corrientes de capital y gradualmente lo fueron haciendo también numerosos países en desarrollo.

Las políticas de dinero fácil de los países ricos, que han afectado adversamente a las economías emergentes, han sido condenadas por muchos países en desarrollo, en particular por Brasil.

Cuando la situación interna o externa cambia, y con ella también la percepción del inversionista, el ingreso de fondos se revierte. El repentino egreso de fondos y la depreciación de la moneda pueden causar, entonces, un efecto aún más devastador en la economía.

En la crisis de 1997-1999, los países del este asiático que habían liberalizado excesivamente su sistema financiero se encontraron con que los bancos y empresas locales habían contraído una fuerte deuda en dólares. Con sus monedas depre-

ciadas, muchos de los deudores no pudieron pagar sus préstamos. Las reservas de divisas de los países cayeron a niveles peligrosos, obligándolos a acudir al FMI para obtener préstamos de rescate.

El caso de Malasia es una excepción. Como el país tenía cierto control sobre los montos que las empresas locales podían pedir prestado en el exterior, esto impidió que cayera en una crisis de endeudamiento externo. La imposición de controles de capital sobre los egresos, en setiembre de 1998, le permitió evitar una crisis financiera que requiriera un rescate del FMI. No obstante, la respuesta inmediata del organismo multilateral y del *establishment* occidental fue que los controles de capital destruirían la economía malasia.

Hoy, la ortodoxia económica ha cambiado y la mayoría de los analistas, incluso del FMI, le dan crédito a Malasia por los controles de capital, que incluyen la prohibición temporaria a los extranjeros de transferir al exterior sus fondos en moneda local (por ejemplo en el mercado de acciones), un límite a los fondos que los viajeros locales pueden sacar del país y topes a las inversiones en el exterior de empresas y ciudadanos malasios.

La nueva política europea de que los depositantes asuman pérdidas en los rescates tendrá consecuencias. El dinero depositado en los bancos ya no se percibe como seguro.

En la actualidad, el propio FMI admite que, en ciertas situaciones, los controles de capital no solo son legítimos sino incluso necesarios. Y ha reconocido parcialmente que las corrientes de capital no reguladas pueden provocar inestabilidad financiera y perjudicar a la economía.

En el caso de Chipre, los analistas concluyen ahora que su modelo de crecimiento falló porque dependía demasiado de un sector financiero

inflado que se había convertido en un lugar seguro para ahorristas extranjeros, especialmente de Rusia. Pero un factor decisivo de su crisis reciente fue que los mayores bancos del país invirtieron en bonos estatales de Grecia.

En octubre de 2011, la Unión Europea y el FMI acordaron un "paquete" de rescate para Grecia. Parte de las condiciones del mismo consistió en que los titulares de bonos del gobierno griego tendrían un "recorte" o una pérdida de aproximadamente el cincuenta por ciento. Esta reestructuración de la deuda griega significó una pérdida de 4,000 millones de dólares para los bancos de Chipre, una cifra enorme para un país con un PBI de apenas 18,000 millones de dólares.

Ahora es el turno de Chipre. El país debe ser reconfigurado y recreado como parte de un plan de rescate de 10,000 millones de dólares. Las dos mayores instituciones financieras, el Banco de Chipre y el Banco Laiki, serán sometidos a una drástica reestructura, que en el caso de este último implica el cierre.

La mayor innovación diseñada por los acreedores de la Unión Europea y el FMI consiste en que los depositantes deberán asumir pérdidas. Se salvarán los depósitos menores a 100,000 dólares y después de una fuerte protesta y el temor del contagio, con corridas bancarias en varios países europeos, se canceló el plan original de imponerles también un "impuesto" de 6,75 por ciento. El plan final contempla que los depósitos de más de 100,000 dólares en los dos bancos mencionados asuman pérdidas, no por el 9,9 por ciento previsto originalmente, sino por mucho más.

La nueva política europea de que los depositantes asuman pérdidas en los rescates de los bancos tendrá consecuencias importantes en la confianza de la opinión pública en el sistema financiero. El dinero depositado como ahorro en los bancos ya no se percibe como seguro. La pregunta que queda planteada es si los gobernantes aprendieron las lecciones reales de estas crisis.

* Director ejecutivo de South Centre.



Michelle Bachelet en campaña presidencial

Alvaro Cuadra*

Michelle Bachelet será una figura importante de la política nacional los meses venideros. Tras dejar ONU Mujeres, su figura trasciende hoy las fronteras nacionales. Con todo, la candidata Bachelet deberá sumirse en las cuestiones más domésticas de la política chilena.

Su primer desafío son las primarias en la Concertación, contienda que todos consideran un mero trámite, pero que fortalece y legitima su postulación. Un segundo desafío es la propuesta programática de su eventual gobierno. Un nuevo gobierno Bachelet solo posee sentido si se plantea reformas profundas, tanto en lo económico-social como en el ámbito político para avanzar hacia una democracia más plena. No obstante, sus voceros autorizados han hecho explícita su negativa a cualquier medida extrainstitucional.

En lo que viene, Michelle Bachelet tendrá que definir un perfil nítido de su candidatura para aplacar ese "malestar ciudadano" que comienza a expresarse pero, al mismo tiempo, evitando caer en gestos demagógicos que pudieran esparitar a los sectores más conservadores de su propio conglomerado. Un equilibrio nada fácil en medio de una campaña que se anuncia más compleja y apasionada de las que hemos conocido desde el "retorno a la democracia".

De manera cada vez más evidente, nuestra sociedad se reencontra con "lo político" de "la política", con toda su carga de pugna democrática y expectativas de cambio.

* Investigador y docente de la Escuela Latinoamericana de Postgrados de la Universidad de Arte y Ciencias Sociales (ARCS) de Santiago de Chile.